



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nº INT 4435. RESOLUCIÓN DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LICITACION ID 712307-5-0124, CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA AV. LAS ENCINAS, COMUNA DE TEMUCO.

TEMUCO, 12 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1030

VISTOS:

- a) La **Resolución Exenta Nº 4** de fecha **19/02/2024**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, términos de Referencia, Anexos y Formularios, para el llamado a licitación pública ID 712307-5-0124 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA AV. LAS ENCINAS, COMUNA DE TEMUCO**".
- b) El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- d) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) El Decreto Supremo Nº 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones.
- f) Las Resoluciones Nº 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República.
- g) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- h) La Resolución Exenta RA 116855/968/2023 de fecha 17 de marzo 2023 que contrata hasta el 31/12/2023, en el cargo de Encargada del Departamento Técnico a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
- i) La Resolución Exenta RA 116855/5/2024 de fecha 04 de enero 2024, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2024 a Doña Soledad Fuentes Barrientos.
- j) La Resolución Exenta Nº2058 de fecha 15/05/2023, mediante la cual el director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico.

CONSIDERANDO:

- 1º Que la Resolución Exenta Nº 4 de fecha 19/02/2024, mencionada en el visto letra a), en su resuelvo Nº 2 de las Bases Administrativas dice "*DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación*".

Dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1º **DESÍGNASE** como integrantes de las comisiones técnicas de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, cuyas bases se encuentran aprobadas por las resoluciones mencionadas en los vistos a), b), c) y d) de la presente resolución, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID / NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-5-0124 CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA AV. LAS ENCINAS, COMUNA DE TEMUCO	Luis Castillo Zagal Constructor Civil RUT 12.928.741-1	Presidente Comisión
	Esteban Meza Guarda Arquitecto RUT 14.160.201-2	Secretario Comisión
	Waleska Ríos Sepúlveda Técnico en Diseño Editorial RUT 15.259.786-k	Integrante Comisión

- 2º DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta alguna licitación, y esta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.
- 3º** Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANIA

ACR/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO
- SECCIÓN LICITACIONES Y COSTOS